



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por PEDRO MARIA HIGUITA ROBLEDO contra HF CONSTRUCCIONES CALIDAD Y CUMPLIMIENTO S.A.S., se reconoce personería como apoderado del demandante al estudiante de derecho SEBASTIAN SALDARRIAGA TAMAYO con cédula de ciudadanía 1.128.462.428. En ese orden de ideas se entiende revocado cualquier otro poder otorgado en el proceso.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ**

Firmado Por:

Maria Catalina Macias G
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Ca
Laborales 004

Medellin - Antioquia

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 196, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 8 de NOVIEMBRE de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

05001 41 05 004 2019 00707 00

Código de verificación:

**f3b74e760897b02fc4348f06cde86b023f8886b346c33290d74b60
fdb0a8a533**

Documento generado en 05/11/2021 10:40:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>